



Presidencia
Municipal.



« 2021 Año de la Independencia »
Oficio: MAG/SHA/364/2021
Asunto: El que se indica
Atarjea. Gto., a 8 de julio del 2021

MTRO. ERIK GERARDO RAMIREZ SERAFIN
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION.
GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE.

Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito dirigirme a usted, para dar contestación a su oficio SEA/SE/137/2021, en relación a la recomendación no vinculante, emitida por el comité anticorrupción, por tal motivo, manifiesto lo siguiente:

a).- Con fecha 6 de abril del presente año, se publicó en Periódico Oficial número 68 del Gobierno del Estado, el reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, en donde se hace la modificación adaptándolo a la reforma, de la Ley Orgánica Municipal, para que el Contralor Municipal, se nombre mediante un comité ciudadano.

b).- Con fecha 31 de enero del presente año, en la sesión extraordinaria número 1 se aprobó por parte del H. Ayuntamiento el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Atarjea, Gto, y el Reglamento para la Elección del Contralor Municipal y la Creación del Comité del Municipio de Atarjea, Gto. Ambos se encuentran en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Las anteriores, modificaciones se realizaron con la finalidad, de que la Contraloría Municipal, una vez nombrado el Contralor Municipal, tal como lo estipula la reforma ala la Ley Orgánica Municipal, este dotada con el personal, que se requiere para su buen funcionamiento.

Sin más pos el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FIDEL LOPEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. c. p. Archivo .. SHA

Plaza Principal s/n Zona Centro Atarjea., Gto.
Email: secretaria-atarjea@hotmail.com
www.atarjea.gob.mx
Tels. 468 15 800 41